

De conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, como miembro de la **Comisión de Dictámenes e Informes**, le convoco a la sesión de la **CDI 13/2026** que tendrá lugar **por vía telemática el viernes 21 de agosto de 2026, por procedimiento de urgencia** a las 9.00 horas en primera convocatoria, **9.30 horas en segunda convocatoria**, con el siguiente Orden del día:

1. Elaboración del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:

Proyecto de Orden, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se modifica la Orden 547/2019, de 24 de febrero, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se regulan los criterios para la organización y funcionamiento de la orientación en Educación Primaria en centros privados concertados de la Comunidad de Madrid, así como las líneas generales para su financiación.

2. Ruegos y preguntas.

NOTA: Se adjunta la siguiente documentación: convocatoria, petición de dictamen, memoria declarando la urgencia, borrador de trabajo y normativa a dictaminar.

Madrid, 17 de agosto de 2026

LA PRESIDENTA

Firmado digitalmente por: PONCE VELASCO MARIA PILAR
Fecha: 2026.08.17 13:33

EL SECRETARIO

Firmado digitalmente por: JUAN GARCIA JAIME
Fecha: 2026.08.17 13:01

Fdo.: María Pilar Ponce Velasco

Fdo.: Jaime Juan García

SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DE LA COMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Política de privacidad de protección de datos personales Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/politica-privacidad>



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055590329731347525158**